



“Señor y tío de mi corazón”. Peticiones y súplicas de los parientes de Ríos y Guzmán, un arzobispo de finales del siglo XVII¹

“Lord and uncle of my heart”. Petitions from Ríos y Guzmán’s relatives, an archbishop of the late 17th century

Moisés Lillo Vicente

Universidad de Granada (España)

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2013-9539>

moiseslillo@ugr.es

NOTA BIOGRÁFICA

Moisés Lillo Vicente es Doctor internacional en Historia Moderna por la Universidad de Granada. Realizó la tesis doctoral gracias a una ayuda predoctoral FPU en el departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada. Su línea de investigación se centra en la Historia de la Iglesia, concretamente en el episcopado granadino a finales del siglo XVII y principios del XVIII.

RESUMEN

En este trabajo analizamos la correspondencia familiar del arzobispo granadino fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1678-1692), concretamente las numerosas peticiones y súplicas que le hicieron sus parientes. Buscamos, en primer lugar, averiguar el rol que desempeñó nuestro protagonista en la comunidad familiar y la percepción que tenían de él sus parientes para avanzar en el conocimiento del ámbito privado de la mitra. En segundo lugar, se exploran algunos sentimientos que acompañan a las misivas con el fin de determinar el tipo de relación que mantenía el arzobispo con sus familiares.

PALABRAS CLAVE

Granada; arzobispo; parientes; epistolario; súplicas.

ABSTRACT

The purpose of this research is to analyze the family correspondence of the Granadian archbishop Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1678-1692), specifically the numerous requests made to him by his relatives. Two main objectives are pursued: firstly, to discover the role that our protagonist played in his family circle and the perception that his relatives had of him to deepen the knowledge of the private sphere of the archiepiscopal dignity. Secondly, some feelings that accompany the letters are explored in order to determine the type of relationship that the prelate maintained with his family.

¹ Este trabajo ha sido elaborado en el marco del Proyecto de investigación “Disciplinamiento social y vida cotidiana en España y el mundo colonial”, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (PID2019-104127GB-I00 /AEI/ 10.13039/501100011033).

KEYWORDS

Granada; archbishop; relatives; epistolary; requests.

SUMARIO

1. INTRODUCCIÓN. 2. RÍOS Y EL PLEITO DE LA SILLA. 3. EL EPISTOLARIO FAMILIAR DEL ARZOBISPO. 4. LOS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES PERSONALES DE LOS PARIENTES. 5. LA ATENCIÓN DEBIDA A LOS AMIGOS Y DEUDOS. 6. EL ARZOBISPO SE APOYA EN SU PARENTELA. 7. AFECTOS Y DESAFECTOS, DICHAS Y DESDICHAS. 8. REFLEXIONES FINALES. 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. INTRODUCCIÓN

La familia en la Edad Moderna constituía el grupo de apoyo básico para hacer frente al infortunio, de ahí la necesidad de afianzar redes de solidaridad que ofrecieran protección². Ramiro Moya apunta que "durante las centurias modernas, en buena medida, las familias y los hogares domésticos constituían lo que hoy entendemos como sistema de bienestar"³. La distancia física entre los parientes podía salvarse gracias a la carta, instrumento que permitía mantener vivos el contacto y el afecto. En este sentido, Sánchez Rubio y Testón Núñez definen las cartas como "hilos invisibles que unían sentimientos y memorias"⁴. Además, estas ofrecían la ventaja de preservar el mensaje en el tiempo, posibilitando, por tanto, su conservación y relectura tantas veces como se deseara. La práctica epistolar experimentó un desarrollo extraordinario durante los tiempos modernos. Entre las causas pueden citarse los tímidos avances en la alfabetización, la articulación del correo, los descubrimientos geográficos, las mayores necesidades de desplazamiento y la publicación de numerosos manuales epistolares⁵. Según Castillo Gómez, nota característica de la práctica epistolar en la época moderna fue la participación de personas de diferentes ámbitos sociales, así como de las mujeres⁶.

Los nutridos epistolarios que en este periodo conformaron muchos sujetos, tanto aquí como en el otro lado del Atlántico, son depósitos privilegiados repletos de información sobre los más variados aspectos de la época. De hecho, como señala De la Pascua Sánchez, tanto en la imagen que el remitente proyecta de sí mismo como en la que tiene del destinatario se ponen de manifiesto los valores del momento en el que se escribe la carta⁷. Naturalmente, muchas fueron las razones que empujaron a las personas a tomar la pluma; no obstante, se ha comprobado que gran parte de las misivas contienen, en mayor o menor medida,

² CASEY, James, *Familia y sociedad en el Reino de Granada durante el Antiguo Régimen*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2008, p. 162.

³ RAMIRO MOYA, Francisco, "Mujeres, familias y afectos. Sentimientos y quehaceres domésticos femeninos en Zaragoza durante la Edad Moderna", en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2020, p. 119.

⁴ SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e Isabel TESTÓN NÚÑEZ, "El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la correspondencia", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, p. 100.

⁵ CASTILLO GÓMEZ, Antonio, "«Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)", *Manuscritos: Revista d'història moderna*, 29 (2011), p. 22; "Sociedad y cultura epistolar en la historia (siglos XVI-XX)", en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, 2014, pp. 27-30; "«El mejor retrato de cada uno». La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII", *Hispania: Revista española de historia*, 221 (2005), pp. 849-850.

⁶ CASTILLO GÓMEZ, Antonio, "«Vos, señor, la escribiste a la luna». Aprendizaje, discurso y prácticas epistolares en la España Moderna", *Estudios filológicos*, 60 (2017), pp. 47-48.

⁷ PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, "La escritura privada y la representación de las emociones", en Mónica Bolufer Peruga, Carolina Blutrach Jelín y Juan Gomis Coloma (coords.), *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, p. 98.

noticias de índole económica⁸. Además, debemos tener presente que las muestras de afecto y preocupación que recorren las cartas, por muy efusivas que puedan parecernos, no tienen necesariamente por qué plasmar sentimientos genuinos pues, a menudo, con ellas no se buscaba más que ablandar el ánimo del corresponsal ante la petición expresada⁹. Dado el carácter clientelar de la sociedad moderna y la importante función asistencial que cumplía la familia no extraña que el interés, en cualquiera de sus formas, dominara habitualmente la correspondencia entre los parientes.

El presente trabajo analiza la correspondencia familiar del arzobispo granadino Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1678-1692), concretamente las múltiples solicitudes y requerimientos que le hicieron sus parientes cercanos y lejanos. Los objetivos son los siguientes: averiguar el rol desempeñado por nuestro protagonista en la comunidad familiar, descubrir la imagen que tenían de él los demás integrantes del clan y, en definitiva, comprobar la influencia que pudo ejercer sobre dicha percepción su condición de obispo. El contenido de las peticiones arrojará luz sobre los apuros de los parientes y las esperanzas depositadas en el prelado, permitiendo ahondar en la articulación y funcionamiento de las familias nobles andaluzas con miembros dentro del alto clero diocesano a finales del siglo XVII. Asimismo, pretendemos realizar una pequeña incursión en el complejo mundo de las emociones para identificar y explorar algunos de los sentimientos que acompañan a las peticiones y, en última instancia, tratar de definir el tipo de relación que mantenía el arzobispo con sus parientes más cercanos.

2. RÍOS Y EL PLEITO DE LA SILLA

Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán nació de manera casual en Granada en los años veinte del siglo XVII¹⁰. Su familia, natural de Córdoba, pertenecía a la nobleza y estaba emparentada con el condado de Fernán Núñez¹¹. Su padre fue Martín de los Ríos, sexto señor de Torre-Blanca y de Torre Don Lucas, y su madre Luisa Cerón y Velasco, señora de los Castellones y la Herradura. En el cuartel superior izquierdo del escudo episcopal del arzobispo vemos los dos ríos rodeados de cinco cabezas de sierpe característicos del apellido Ríos, en el inferior izquierdo los dos calderos típicos del apellido Guzmán, en el cuartel superior derecho el león rampante del linaje de los Cerón y en el inferior derecho el jaquelado propio de los Velasco (véase figura 1).

Alonso Bernardo fue el tercero de los vástagos del matrimonio. Le precedían dos hermanos varones: Francisco Lope de los Ríos, quien recibió la mayor parte del mayorazgo familiar y en 1680 fue agraciado con el título de conde de Gabia; y Lope de los Ríos, destacada figura de la administración real de la época que ocupó la presidencia de la Chancillería de Granada y, posteriormente, la del Consejo de Hacienda. Su hermana pequeña, Mariana, se desposó con el marqués de Almodóvar¹².

Nuestro protagonista sintió desde muy joven predilección por la vida consagrada, lo que le llevó a encaminar sus pasos hacia el convento de trinitarios calzados de Córdoba, donde profesó solemnemente en 1643¹³. Sus estudios fueron de Filosofía y Teología¹⁴. Fue superior de varios conventos de la orden, así como provincial de Andalucía y visitador apostólico. En 1668 entró en la esfera episcopal al ser nombrado obispo de Santiago de Cuba. En 1671 fue promovido a la mitra de Ciudad Rodrigo (Salamanca) y en 1677 a

⁸ AJATES CÓNSUL, José Abel, ««Me he atrevido a escribir a Vuestra Merced estos renglones»: Emociones y familia en la casa del primer marqués de Villaverde», en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2020, p. 66; NAVARRO BONILLA, Diego, «Sentir por escrito hacia 1650: cartas, billetes y lugares de memoria», en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2009, p. 243.

⁹ AJATES CÓNSUL, *op. cit.*, p. 66.

¹⁰ Porres Alonso ofrece como año aproximado el de 1622, mientras que López Rodríguez indica el de 1626 a tenor de las referencias que presenta el retrato del arzobispo conservado en el palacio episcopal. PORRES ALONSO, Bonifacio, «Ríos y Guzmán, Alonso Bernardo de los», en *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013, vol. 43, p. 498; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Granada, Editorial-Imprenta Santa Rita, 1993, pp. 178-179.

¹¹ CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, «Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, un arzobispo del Barroco», *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 154 (2008), pp. 205-206.

¹² SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catálogo historial genealógico de los Señores y Condes de la casa y villa de Fernan Nuñez, desde la conquista de Cordova año de 1236 hasta este de 1682*, Madrid: impreso por Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia, 1682, pp. 157-159.

¹³ PORRES ALONSO, *op. cit.*, p. 498.

¹⁴ ASUNCIÓN, Antonio de la, *Diccionario de escritores Trinitarios de España y Portugal*, Roma, Imprenta de Fernando Kleinbub, 1899, p. 298.

la de Granada. Este último pontificado fue el más largo, pues duró quince años, muriendo, finalmente, en la ciudad del Darro el 5 de octubre de 1692.



Figura 1. Escudo episcopal del arzobispo Ríos, en *Defensa jurídica, canónica, moral...*, finales siglo XVII. Grabado. Biblioteca Nacional de España.

Resulta conveniente detenernos brevemente en el conflicto entre Ríos y los oidores de la Chancillería de Granada en 1678¹⁵. Y es que este incidente no solo es el tema principal de conversación de las cartas que cruzó con su hermano Lope de los Ríos, sino también el motivo de que el prelado se desplazara a la corte y permaneciera en Madrid entre 1685 y 1687; precisamente la fecha que presentan la mayoría de las cartas familiares halladas en el Archivo de la Curia de Granada. El hecho de que los prelados llevaran silla en la procesión del Corpus Christi venía siendo motivo de desencuentro con los oidores granadinos desde finales del siglo XVI. Las fiestas del Corpus de 1678 fueron las primeras de Ríos como prelado granadino. Habían transcurrido nueve años desde que la reina regente reprendiera al arzobispo Diego Escolano por sacar la silla en la procesión, y Ríos no estaba dispuesto a plegarse a los deseos del tribunal real como había hecho su antecesor inmediato, el cisterciense Francisco Rois. Así, el trinitario no dudó en usar la silla carmesí en la procesión de 1678, provocando, en consecuencia, la reapertura del viejo litigio con la Chancillería. La Chancillería y el arzobispado presentaron sus razones al Consejo a lo largo del año y, finalmente, en abril de 1679 se reiteró la prohibición regia que contenía la cédula de 1670¹⁶. Ríos no se dio por vencido y continuó su enconado esfuerzo por lograr la aceptación definitiva de la silla en la procesión sacramental. En primer lugar, mandó redactar un nuevo memorial en defensa de dicha ceremonia (1684)¹⁷ e inició los trámites necesarios para ir a la corte. Tras una primera negativa por parte del Consejo, el 17 de septiembre de 1685 recibió la

¹⁵ Para más información véase LILLO VICENTE, Moisés, “Roces entre la jurisdicción eclesiástica y la real durante el episcopado de fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1677-1692)”, *Chronica Nova*, 46 (2020).

¹⁶ GAN GIMÉNEZ, Pedro, “En torno al Corpus granadino del siglo XVII”, *Chronica Nova*, 17 (1989), p. 118.

¹⁷ CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, Melchor de, *Manifiesto en que el ilustrísimo señor don fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, Arçobispo de Granada, funda, que el llevar en la procesión del día del Corpus silla, almohada, y lienço, con la Familia necesaria, y ocupar el claro frente de la Custodia, y Tabenáculo, es ceremonia observada de tiempo inmemorial*, Madrid: s.n., 1684.

esperada licencia real¹⁸. El prelado abandonó ese otoño las tierras granadinas camino a la corte, de donde no regresaría hasta el verano de 1687.

3. EL EPISTOLARIO FAMILIAR DEL ARZOBISPO

Para evitar confusiones es necesario matizar que cuando utilizamos el término "familia" en el presente trabajo nos referimos exclusivamente a los parientes de sangre y políticos del prelado; en ningún caso a los individuos con los que este convivía en la casa arzobispal, grupo diverso formado por los asistentes, sirvientes domésticos y algunos administradores que, ciertamente, recibía el nombre de «familia episcopal»¹⁹. La autoridad del obispo sobre estos ayudantes era incuestionable; no en vano lo consideraban "padre y señor", y, como tal, estaba obligado a protegerlos y auxiliarlos²⁰.

Como ya se ha apuntado, la correspondencia familiar del arzobispo está relacionada con su viaje a la corte, pues, salvo contadas excepciones, la mayoría de las cartas están fechadas entre el otoño de 1685 y el verano de 1687, período que Ríos pasó en Madrid. Las cartas que no se encuadran en esta horquilla temporal son las que el prelado intercambió con su hermano Lope durante los meses que siguieron al Corpus de 1678; las cuales, por incidir en el pleito de la silla, acabaron insertadas en el libro que agrupa la documentación del litigio²¹. El prelado encontró en Lope su principal apoyo tras el desencuentro con los oidores. Este aprovechó su privilegiada posición en la corte para intentar que el deseo de su hermano pequeño llegara a buen puerto. El arzobispo le explicó todo lo que había ocurrido en la procesión y, empujado por la confianza que se profesaban, le reconoció que en la defensa de la silla no solo estaba en juego el honor de la dignidad episcopal, sino también su propia imagen como prelado. Lope comprendió sus razones, a pesar de haber sido en otros tiempos presidente de la Chancillería, y lo animó a perseverar en su objetivo. Le ofreció consejo dados sus conocimientos burocráticos y, en definitiva, orientó sus pasos lo mejor que pudo. Entre otras cosas, le propuso pedir al nuncio autorización para prescindir de la silla en la procesión, convencido de que este no se atrevería a vulnerar las resoluciones romanas²² (Escolano había logrado en 1671 que la Santa Sede validara la presencia de la silla)²³. Evidentemente, la propuesta de Lope era una artimaña para que el arzobispo pudiera probar que su determinación tan solo la guiaban escrúpulos religiosos. Pero el optimismo de las primeras misivas no tardó en esfumarse, pues, como se apuntó antes, la cédula real de 1679 ratificó la prohibición de llevar silla por las calles de la procesión²⁴.

Lope falleció en 1681²⁵. Este hecho explica que no se hayan encontrado cartas suyas en el epistolario familiar objeto de estudio, el cual, como sabemos, se ajusta al periodo que el prelado pasó en la corte (1685-1687). El epistolario en cuestión está constituido por más de cien misivas escritas por dieciocho parientes, la mayoría de ellos residentes en Córdoba y Granada. Los familiares más cercanos (hermanos y sobrinos) escribieron a Ríos con mayor regularidad que los lejanos, quienes, en líneas generales, solo lo hicieron para tratar de solucionar problemas concretos. Cuatro fueron los parientes que más cartas dirigieron al prelado: su hermano mayor Francisco Lope (14 %), su hermana Mariana (7,4 %), el hijo de esta, Pedro de Góngora (10,3 %) y, por encima de todos, Martín de la Cueva y Benavides (17 %), marido de su sobrina Catalina, hija de Francisco Lope. Recordemos que los parientes del arzobispo considerados en el presente trabajo no se limitan a los individuos con los que compartía lazos de sangre, sino que también se incluyen los consortes

¹⁸ Archivo Eclesiástico de la Curia de Granada (en adelante, AECG), Libros de Archivo, Caja 35, *Silla*, s.f. Relación de lo sucedido y obrado desde que el arzobispo Ríos pidió licencia para ir a la corte a defender el negocio de la silla y otros derechos de la dignidad arzobispal. Sin lugar, sin fecha.

¹⁹ SUÁREZ GOLÁN, Fernando, "Familias de prelados: parientes, domésticos y comensales", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, p. 248.

²⁰ IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, "Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII", *Historia mexicana*, 58/2 (2008), p. 574.

²¹ AECG, Libros de Archivo, Caja 35, *Silla*, s.f.

²² AECG, Libros de Archivo, Caja 35, *Silla*, s.f. Carta de Lope de los Ríos al arzobispo. Madrid, 7 de marzo de 1679.

²³ LILLO VICENTE, Moisés, *La Iglesia de Granada entre Austrias y Borbones (1668-1719). Los episcopados de Diego Escolano, Francisco Rois, Alonso Bernardo de los Ríos y Martín de Ascargorta*, Granada, Repositorio Institucional de la Universidad de Granada, 2023, pp. 358-359, <https://hdl.handle.net/10481/81889> (Última consulta, 17/12/2023).

²⁴ AECG, Libros de Archivo, Caja 35, *Silla*, s.f. Cédula real sobre el uso de la silla. Buen Retiro, 27 de abril de 1679.

²⁵ SALAZAR Y CASTRO, *op. cit.*, p. 159.

de estos por razones de contigüidad y, porque, en definitiva, formaban parte de la familia en razón del parentesco político.

Una parte considerable de la correspondencia (62,2 %) son súplicas de los parientes buscando la intercesión del arzobispo; unas veces movidos por intereses que incumbían estrictamente a sus personas, cónyuges o descendientes (34,1 %) y otras para ayudar a personas ajenas al clan del prelado con las que ellos compartían lazos familiares, amistosos o clientelares (28,1 %).

4. LOS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES PERSONALES DE LOS PARIENTES

Las numerosas súplicas presentan temáticas dispares. Uno de los motivos por los que los familiares acudieron a Ríos fue para salir victoriosos en todo tipo de pleitos. Por ejemplo, su sobrina Luisa Isabel Sánchez de Valenzuela, asegurando "que no tengo a nadie más que a Vuestra Ilustrísima de quien valerme", pidió al prelado que recordara a un sujeto la realización de cierto trámite procesal en relación a un pleito que, según afirmó, había sufrido muchas dilaciones, "pues el día primero de Abril salió el auto de revista y hasta ahora [finales de julio] no ha venido la requisitoria"²⁶. Uno de los litigios más interesantes del epistolario, cuya información encontramos repartida en diversas cartas, es el que enfrentó a la sobrina del prelado, Juana María de los Ríos (hija de Francisco Lope) con su suegra Magdalena Fonseca, monja en el convento de la Encarnación de Granada. La razón: la restitución de la dote a Juana tras el fallecimiento de su marido. Y es que poco después de la inesperada muerte de Antonio Montalvo en febrero de 1686 tomó fuerza el rumor de que Juana no podría recuperar la dote que le correspondía como viuda debido a la falta de bienes. La suegra aseguró al arzobispo que aquello no era cierto, y aprovechó para criticar la prisa con la que, en nombre de Juana, se habían realizado inventarios y prorratesos del patrimonio²⁷. Por otro lado, la sobrina del prelado le explicó lo difícil que le estaba resultando alcanzar un acuerdo con su suegra debido a las constantes trabas que ponía a cualquier arreglo. Por ejemplo, no aceptaba que Juana se quedara con las alhajas y la cosecha de la heredad "por haberse sembrado con su trigo y con su dinero"²⁸. Sea como fuere, el prelado expresó a su sobrina el deseo de mantenerse al margen y no inmiscuirse en asuntos que, como padre, atañían a su hermano, el conde de Gabia; alegando que "cuanto se obrara por mí no había más de sacar más fruto que una continua queja y porfía, y que de cualquiera cosa cuando no fuese a su gusto me echase la culpa en voz alta y a todas horas y con todo el mundo"²⁹. En cualquier caso, lo cierto es que la cuestión de la dote de Juana afectaba al prelado más de lo que podríamos imaginar. Pues por la carta de dote y arras del matrimonio de Juana y Antonio Montalvo sabemos que el arzobispo cargó con los gastos de casi la mitad de la dote de su sobrina (5.500 ducados de los 12.000)³⁰. Este comportamiento se ajusta a la idea sugerida por García Cárcel de que la fragilidad del vínculo conyugal a causa de la alta mortalidad se contrarrestaba con el fortalecimiento de los lazos entre los hermanos y del ascendiente de los tíos en la estructura familiar³¹. Morgado García señala que los tíos solteros, especialmente si eran clérigos, participaban activamente en el cuidado de los sobrinos. A propósito, recuerda la importante función protectora que cumplían los eclesiásticos dentro de la familia en las centurias modernas, pues tenían un nivel de vida más alto que la media³². Capacidad de ayuda que, evidentemente, se amplificaba en el caso del alto clero, sobre todo de un arzobispo.

Las tensiones con su hermano Francisco no fueron óbice para que este le solicitara favores en muchas ocasiones. Siguiendo con las misivas que requirieron la mediación del arzobispo en litigios, podemos señalar la que el conde de Gabia le dirigió a principios de 1687 con motivo de un pleito por deudas que iba a ser juzgado en Madrid, donde, recordemos, todavía se encontraba nuestro protagonista esperando el veredicto de la polémica silla. Francisco Lope confiaba en la asistencia de su hermano, afirmando que "no espero buen suceso en él si Vuestra Señoría Ilustrísima no lo pide con fervor, voluntad y deseo de conseguirlo"³³.

²⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez de Valenzuela al arzobispo. Jaén, 31 de julio de 1686.

²⁷ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de sor Magdalena M^a de Jesús y Fonseca al arzobispo. Granada, 4 de junio de 1686.

²⁸ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Juana María al arzobispo. Granada, 14 de junio de 1686.

²⁹ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Sin lugar, sin fecha.

³⁰ AECG, leg. 93-F, pza. 25, s.f. Escritura de dote y arras de Juana María y Antonio Montalvo. Granada, 23 de septiembre de 1684.

³¹ GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo, "Pautas de conducta de la familia española", *Historia* 16, 57 (1981), p. 50.

³² MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús, "Iglesia y familia en la España Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7/20 (2010), p. 13. Para profundizar en la relación entre la Iglesia y la familia española en los siglos modernos véase CASEY, James, "Iglesia y familia en la España del Antiguo Régimen", *Chronica Nova*, 19 (1991).

³³ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 2 de enero de 1687.

Seguidamente, indicó que el caso había sido asignado en calidad de juez a Pedro Sarmiento de Toledo, hijo del conde de Gondomar. Alonso Bernardo, por su parte, aceptó el encargo de su hermano mayor:

“aunque estoy bien advertido de que en negocios forenses sé menos que de teología y gobierno espiritual, procuraré que personas propias del señor don Pedro Sarmiento le hablen pidiéndole la gracia que cupiere en esta dependencia, que otra cosa no se pide, ni se puede proponer a estos señores”³⁴.

Muy pocas fueron las veces que los parientes solicitaron el apoyo de Ríos como juez eclesiástico. Así lo hizo Francisco de Ayala, quien escribió al prelado, su tío (de segundo o tercer grado), para que lo auxiliara en un pleito que tenía con el obispo de Guadix, diócesis sufragánea de la granadina³⁵. Según Ayala, el obispo accitano lo había penalizado por entrar junto con otros hombres en el monasterio de religiosas de Santiago de Guadix, del que era patrón. Ayala aseguró a Ríos que gozaba del derecho de entrar al cenobio acompañado y añadió que el obispo no le profesaba ninguna simpatía desde que negó plaza en el monasterio a la hija de un allegado suyo. En definitiva, solicitó la intervención del tribunal eclesiástico granadino en el caso y, con la más que probable intención de persuadir al arzobispo, le recordó los favores que el difunto Lope había hecho a su casa. En esta misma línea, también cabe citar una carta que llegó a manos de Ríos de parte de una monja del convento granadino de la Encarnación, sor María del Espíritu Santo³⁶. Esta se identifica como sobrina, pero, ciertamente, desconocemos el grado de consanguinidad o afinidad. La religiosa escribió a Ríos para quejarse del proceder de Miguel Muñoz de Ahumada, tesorero de la catedral y miembro de la junta de gobierno que suplía la ausencia del trinitario. Sor María explicó que Ahumada había contradicho la licencia que había otorgado el visitador de la comunidad para que pudiera ingresar en ella una niña de diez años, hija de un mercader de seda. Sor María indicó que dicha detención carecía de fundamento, “pues viene con gusto de su padre la dicha niña” y, además, este se había comprometido a sufragar todos los gastos, así la dote como su manutención hasta la profesión. La religiosa acudió al amparo de su tío para que, como máxima autoridad eclesiástica, impidiera a Ahumada “deshacer lo que con tanto acierto ha hecho nuestro visitador”.

El móvil que rige otras tantas súplicas es el ansia de promoción y ventajas económicas de los parientes, quienes, desde luego, trataron de beneficiarse del poder mediador que tenía el prelado en virtud de su influencia social y red de contactos. Sobre todo ahora que se había desplazado a la corte, la cual, desde su consolidación en los primeros tiempos modernos, constituía el espacio perfecto de influencia en la política de la monarquía³⁷. Por ejemplo, su hermano, el conde de Gabia, pidió la intercesión del prelado para que el monarca concediera a su hija Juana unos juro de mil ducados de renta en razón de su viudedad³⁸. En otra misiva le solicitó que tratara de acomodar a sus nietos como sirvientes de alguien respetable, poniendo énfasis en que velara por que recibieran ventajas “conforme a su estado y a ser sobrinos de Vuestra Ilustrísima y mis nietos en estado casi de herederos”³⁹. Y es que, ciertamente, la estancia en la corte no solo permitía al prelado hablar cara a cara con los funcionarios de los más altos niveles, sino también acceder a un canal de información de primer orden. Así, no faltaron los parientes que tomaron papel y pluma para conocer las últimas noticias que se cocían en el corazón de la monarquía. En este sentido, su sobrina Luisa Isabel le escribió preocupada por haber llegado a sus oídos que la corona quería bajar los juro⁴⁰. Ríos, por su parte, la tranquilizó, explicándole que, aunque se habían celebrado juntas por pretender algunos sujetos bajar los juro y los censos, las opiniones estaban muy divididas y los acuerdos tomados hasta el momento tan solo afectaban a los censos,

“pero ni esto tampoco ha salido [...] y también se tiene en opiniones cuáles juro son los que es razón se bajen, o se quiten totalmente, porque los muy justificados y buenos parece a muchos que no se pueden bajar, y que en caso que se bajen o quiten totalmente es forzoso que Su Majestad de satisfacción en otra cosa [...] y que siendo su juro de VM de tan buena calidad debe VM desechar algo del cuidado”⁴¹.

³⁴ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Sin lugar, sin fecha.

³⁵ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Francisco de Ayala al arzobispo. Guadix, 5 de abril de 1687.

³⁶ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de sor María del Espíritu Santo al arzobispo. Granada, 26 de noviembre de 1686.

³⁷ BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza Universidad, 1994, p. 18.

³⁸ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 4 de julio de 1686.

³⁹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 15 de mayo de 1687.

⁴⁰ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez al arzobispo. Jaén, 22 de mayo de 1686.

⁴¹ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Madrid, 20 de junio de 1686.

En una carta de Juan de Valenzuela Venegas, futuro I conde de Val del Águila, quien llama “tío” al prelado dada su pertenencia al clan de los Cerón por parte materna⁴², vemos que el arzobispo estaba comprometido con la promoción profesional de sus parientes. Valenzuela le informó de su nombramiento como corregidor de Segovia, atribuyendo la dicha a su patrocinio. Así, afirmó con efusivo agradecimiento a su tío: “y porque confieso el logro de esta merced a la protección de Vuestra Ilustrísima [...] soy y seré eternamente esclavo de Vuestra Ilustrísima y su casa”⁴³.

Por supuesto, no faltan las cartas en las que se solicita ayuda monetaria al arzobispo. Ríos jugó un papel determinante en el sustento económico familiar, al menos de sus parientes más cercanos. Este hecho no pasa desapercibido en la correspondencia, pues no son pocas las misivas que contienen alusiones a la generosidad del prelado. Entre las cartas que se escribieron con el fin exclusivo de pedir ayuda material al arzobispo interesan especialmente las de su sobrina Luisa María de los Ríos, hija de Francisco Lope. La merma de poder adquisitivo es un problema que aparece con bastante regularidad en la correspondencia familiar, no pocas veces arropado por una narrativa un tanto exagerada, para despertar la compasión del arzobispo. En este sentido, Luisa María puso al corriente a su tío de la pésima situación económica que atravesaba su casa a mediados de 1686. Si bien es cierto que en esta carta no pidió dinero al prelado, sí participó afligida que “cuando yo llego a insinuar a Vuestra Señoría Ilustrísima la cortedad de medios que tengo, son tales como no explico a Vuestra Señoría Ilustrísima porque no tenga la mortificación en la certeza”⁴⁴. Sin embargo, tan solo unos meses después, se deshizo en explicaciones para demostrar la reducción de su haber. La sobrina del prelado señaló que la hacienda de su casa se había visto seriamente afectada por el poco terreno que había logrado arrendar, asegurando que, aunque había bajado el precio de la tierra, no era nada fácil encontrar arrendatarios. Asimismo, indicó que una persona de Córdoba le había prestado una cantidad considerable de dinero sin la que “me parece mis hijos y yo no pudiéramos ni fuera posible haber vivido”. Una deuda que, según declaró, pensaba que podría satisfacer con las ganancias de la siembra de uno de los cortijos. Pero nada más lejos de la realidad, pues “esto me ha salido tan contrario que el año pasado y este he tenido pérdida muy considerable”. Por todo ello, finalizó la misiva suplicando al prelado que “se sirva de tenerme lástima” y, por ende, le ofreciera algún socorro “en la forma que tuviere posibilidad en cualquiera que sea”⁴⁵. Por una carta que Luisa María escribió al prelado a finales de octubre sabemos que este le comunicó haber llegado a sus oídos la noticia de que había adquirido nuevas haciendas, de modo que su situación económica no podía ser tan mala como había manifestado. La sobrina desmintió dichas informaciones y explicó que no eran sino fruto de una confusión. De nuevo pidió ayuda a su tío, asegurándole que “en lo corto de mi natural, aunque le contemplo padre, como lo ha sido ciertamente Vuestra Señoría Ilustrísima de toda mi casa, a no hallarme como a Vuestra Señoría Ilustrísima insinué en la pasada no le molestará”⁴⁶. Unas palabras que demuestran el importante rol desempeñado por el prelado en el entramado familiar. No sabemos si, finalmente, el prelado accedió a la petición de su sobrina, pero lo cierto es que, a mediados de marzo del siguiente año, Luisa María volvió a solicitar su ayuda arguyendo motivos similares. La fémina expuso que debía dinero a una persona de renombre y no tenía medios con los que saldar la deuda por culpa de los problemas que seguía teniendo para arrendar la hacienda. Así, afirmó angustiada que “esto tío mío de mi corazón me molesta con extremo en tal conformidad que no sé qué hacerme [...] en fin tío mío yo no tengo a nadie a quién dar parte de mis penalidades si no es a Vuestra Señoría Ilustrísima”⁴⁷. No podemos olvidar que Luisa María era hija del conde de Gabia, hermano mayor del arzobispo, de modo que el hecho de señalar abiertamente a este como la única persona capaz de brindarle apoyo vuelve a dejarnos entrever la importancia que tenía el trinitario para su parentela.

En cualquier caso, una disputa económica entre los hermanos en 1686 constata de manera más evidente la posición de liderazgo del prelado en la estructura y economía familiar. Dicho desencuentro hundía sus raíces en una deuda contraída por Mariana de los Ríos hacia 1682 con motivo de la boda de su hija Luisa, vizcondesa de la Puebla. El arzobispo, sensibilizado con los problemas económicos de su hermana, aportó una considerable cantidad de dinero para la dote de su sobrina e instó a su hermano Francisco a que también

⁴² SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel, “Sobre una serie de cobres flamencos de pintores en la estela de Rubens”, *Anales de Historia del Arte*, 1 (2011), p. 484; PÉREZ CALVO, Lucio R., “El Marquesado de las Hormazas”, *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 364-365 (2014), p. 489.

⁴³ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Juan de Valenzuela Venegas al arzobispo. Segovia, 4 de septiembre de 1687.

⁴⁴ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Luisa María al arzobispo. Córdoba, 27 de junio de 1686.

⁴⁵ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Luisa María al arzobispo. Córdoba, 26 de septiembre de 1686.

⁴⁶ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa María al arzobispo. Córdoba, 30 de octubre de 1686.

⁴⁷ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa María al arzobispo. Córdoba, 13 de marzo de 1687.

colaborase con los gastos del casamiento, concretamente con la deuda que tenía Mariana con un mercader de paños madrileño. Como señala James Casey, el apoyo de los parientes a la hora de reunir la dote era algo normal dada la importante suma que precisaba un matrimonio de calidad⁴⁸. Pero pasado el tiempo, el conde de Gabia aseguró al arzobispo que le era imposible asumir la deuda de su hermana, afirmando sin tapujos que su satisfacción “toca en conciencia, en justicia y como caballero y príncipe tan grande y rico a Vuestra Señoría Ilustrísima”⁴⁹. Francisco criticó en otra carta el lujoso tren de vida de Mariana, señalando que “si no fuese por la limosna que tan justa y piadosamente Vuestra Señoría Ilustrísima le hace hubiera perecido de hambre y de la misma suerte mi sobrino y sobrina”⁵⁰. A propósito, García Hernán apunta que ni siquiera las apremiantes deudas llevaron a la nobleza a abstenerse del lujo, pues estaban cegados por proyectar a la sociedad su superioridad natural⁵¹. Era, en definitiva, la actitud esperada de su posición estamental, la cual, no en vano, exigía un comportamiento y modo de vida concreto a todos sus miembros por igual⁵².

Hacia los últimos años del episcopado del trinitario se apilan las escrituras de compraventa por las que este adquirió numerosos bienes raíces (tierras, casas, tiendas...) para dotar fundaciones, aniversarios y capellanías⁵³. Puesto que sus ayudantes y criados se vieron particularmente beneficiados por estas postreras fundaciones, no faltaron quienes los acusaron de aprovecharse de la buena voluntad del enfermo prelado⁵⁴. Muy ilustrativa, en este sentido, resulta la escritura de fundación de la ermita de San Juan Bautista, dada ante Juan Antonio Loarte, escribano del número de Granada, en febrero de 1692. En ella vemos que el prelado adjudicó las cuatro capellanías y el cargo de sacristán del templo a miembros de la familia episcopal, “para remunerar la precisa obligación en que ha puesto a su Ilustrísima la lealtad y afecto con que sus Capellanes y pajes le han asistido y servido”⁵⁵. La construcción de la ermita nació de una promesa que hizo el prelado en 1688 al tiempo de tomar el primer baño terapéutico en Alhama el día de San Juan Bautista, “a cuya milagrosa y penitente vida tenía gran devoción, y con este amor, y el recelo, y temor de empezar en dicho día a practicar un remedio, que si no se acertaba, tenía tan conocido riesgo, se encomendó a dicho Santo, y le ofreció labrar y erigir una Iglesia”⁵⁶. La ermita, ubicada en el barrio extramuros de San Lázaro (más tarde conocida como San Juan de Letrán) serviría para garantizar los sufragios por su alma y “por las de los Señores sus padres, y abuelos, y por la del Ilustrísimo Señor D. Lope de los Ríos y Guzmán su hermano, que fue del Consejo de su Majestad en el Supremo de la Cámara de Castilla, y demás difuntos de su linaje y obligación”⁵⁷. Solidaridad hacia los familiares difuntos habitual en este tipo de fundaciones piadosas. Pero el interés de la escritura para el tema que nos ocupa radica en que el arzobispo dispuso que a su muerte (la cual le llegaría ocho meses después) el patronato del templo y de las cuatro capellanías instituidas para la perpetuidad de los sufragios habría de recaer en su sobrino Martín de los Ríos, hijo y sucesor del conde de Gabia⁵⁸. De forma que con este distinguido patronato proporcionó a su sobrino y a los descendientes de este una fuente de recursos a la par que contribuyó a aumentar el prestigio y la notoriedad de la joven casa de Gabia, iniciada por su hermano mayor en 1680.

Otro tipo de súplicas son aquellas en las que se solicita la opinión del prelado sobre ciertos asuntos personales. Ya hemos visto en párrafos anteriores que su sobrina Juana María, hermana de Luisa María, mantuvo informado al prelado con todo detalle de la marcha del conflicto con su suegra por la devolución de la dote. En relación con este pleito se conservan algunas cartas que, precisamente, ponen de manifiesto el gran valor concedido al parecer de su tío. Expresiones elocuentes tales como “Vuestra Señoría Ilustrísima

⁴⁸ CASEY, James, *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, Universitat de València, 2008, pp. 172-173.

⁴⁹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 17 de noviembre de 1686.

⁵⁰ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 28 de diciembre de 1686.

⁵¹ GARCÍA HERNÁN, David, *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, Ediciones Istmo, 1992, p. 48. Para profundizar en la vida de la nobleza en las centurias modernas véase DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII. El estamento nobiliario*, Granada, Universidad de Granada, 1992, tomo I.

⁵² MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1979, p. 31.

⁵³ Muchas de las compras de bienes raíces aparecen en las escrituras de fundación de la ermita de San Juan Bautista y del octavario en honor de la Inmaculada Concepción en el convento de capuchinas de Granada. AECG, leg. 45-F(A), pza. 5. Traslado de la escritura de fundación de la ermita de San Juan Bautista. Granada, 10 de febrero de 1692; leg. 45-F(A), pza. 7. *Copia de la ess^a de fundación de un octavario a la limpia y pura concepción de María Santísima...* Granada, 27 de diciembre de 1691.

⁵⁴ Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Consejos, leg. 15. 821, n. 1-7º, s.f. *Ss^{as} el expolio del Arzbpo fr. Alonso de los Ríos*. Granada, 6 de enero de 1693.

⁵⁵ AECG, leg. 45-F(A), pza. 5, f. 2r-2v. Traslado de la escritura de fundación de la ermita...

⁵⁶ *Ibid.*, f. 2r.

⁵⁷ *Id.*

⁵⁸ *Ibid.*, f. 8r.

me mande lo que he de hacer en esto"⁵⁹, "si no es por el dictamen de Vuestra Señoría Ilustrísima me parecerá que todo va errado"⁶⁰ o "siempre para mí será lo mejor lo que a Vuestra Señoría Ilustrísima le parezca de que me está bien, pues quien ha hecho tanto por mí y a quien debo el ser y obras de padre"⁶¹, si bien eran del todo comunes en la correspondencia escrita de la época⁶², muestran la confianza de Juana en el criterio experimentado del prelado. De hecho, la última frase supone un reconocimiento explícito de la notable implicación de Ríos en la vida de su sobrina, asumiendo, al parecer, funciones más propias de un padre que de un tío. Juana también evidenció la necesidad de contar con la aprobación del prelado cuando decidió cambiar de vivienda. Esta informó al trinitario de lo mal que había pasado el invierno en la casa que estaba por ser muy pequeña e incómoda cuando llovía, razón por la que había pensado en trasladarse a otra que estaba situada al lado de la de su hermana. Eso sí, apuntó que solamente se mudaría si él estaba de acuerdo, haciendo gala, una vez más, del profundo sometimiento a la voluntad de su tío⁶³.

Entre las solicitudes que dejan ver cuán apreciado era el juicio del prelado, también caben destacar dos misivas de su sobrino Pedro de Góngora, hijo de Mariana. Sabemos que la relación entre tío y sobrino era formidable, pues así lo atestigua una prolífica correspondencia que, entre otras cosas, refleja el apoyo sistemático del prelado. En febrero de 1687, Pedro le dirigió una carta para ultimar los detalles de la toma del hábito de Calatrava. La entrada en una orden militar no era un asunto baladí para un aristócrata de la época, pues las exigentes condiciones de acceso convertían a estas instituciones en baluartes de la pureza nobiliaria⁶⁴. El hijo de Mariana no sabía si celebrar dicha función en la iglesia de Santa Ana o en la de Santa Marta (Córdoba). En cualquier caso, pidió al trinitario que lo avisara si quería que tuviera lugar en cualquier otro lugar, asegurando que en todo se sometía a su voluntad y se haría donde él determinara⁶⁵. La otra misiva llama mucho más la atención, pues en ella el sobrino no trató sino de instrumentalizar la opinión del prelado en beneficio propio, consciente del enorme poder que esta tenía sobre los componentes de la familia. En mayo de 1687, Pedro, completamente recuperado de las tercianas que lo llevaron al borde de la muerte el verano anterior, escribió a Ríos con la intención de hacerlo cómplice del plan que había ideado para asegurar el bienestar de su madre y su hermana soltera cuando ingresara en el ejército. El sobrino le explicó que la precaria situación financiera de la casa le había llevado a pensar en el convento como la mejor opción para salvaguardar la decencia de ambas mujeres. A diferencia de los varones, que podían hacer carrera en la Iglesia, el ejército y la administración civil, las alternativas al matrimonio en el caso de las mujeres se reducían a la vida en castidad y la entrada en la religión⁶⁶. En lo que respecta a su hermana, Pedro apuntó que "hoy no tengo yo esperanza de darle otro estado por lo terrible de los tiempos y en ningún tiempo le podré yo dar estado en que ella y yo adelantemos nada si no es con mucho dote". Asimismo, señaló que el enclaustramiento evitaría el pulular de malas lenguas cada vez que saliesen de casa "aunque sea a la iglesia [a] confesar"⁶⁷. No era esta una exageración, pues, ciertamente, bastaba un simple rumor malintencionado para manchar la honra de cualquier mujer, afectando, por extensión, al honor del conjunto familiar⁶⁸. Honor que, como apunta Josefina Mallo, se consideraba "parte del capital social de la familia"⁶⁹. Ante la falta de inclinación religiosa de las féminas, Pedro discurrió que estas podrían aceptar gustosas el destino conventual si lo proponía el prelado y fingía ser suya la idea.

En definitiva, tanto el curioso arreglo propuesto por Pedro de Góngora como los casos vistos con anterioridad constatan de manera objetiva el gran crédito y valor que los familiares solían conferir al dictamen

⁵⁹ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Juana María al arzobispo. Granada, 12 de julio de 1686.

⁶⁰ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Juana María al arzobispo. Granada, 18 de junio de 1686.

⁶¹ *Id.*

⁶² Véase GARRIDO MARTÍN, Blanca, "Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9/1 (2021).

⁶³ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Juana María al arzobispo. Granada, 10 de febrero de 1686.

⁶⁴ GARCÍA HERNÁN, *op. cit.*, pp. 44-45.

⁶⁵ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Pedro de Góngora al arzobispo. Córdoba, 20 de febrero de 1687.

⁶⁶ OLIVERI KORTA, Oihane, "Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI", *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 13/1 (2006), pp. 46-47.

⁶⁷ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Pedro de Góngora al arzobispo. Córdoba, 22 de mayo de 1687.

⁶⁸ GASCÓN UCEDA, María Isabel, "Honor masculino, honor femenino, honor familiar", *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 28/2 (2008), p. 638.

⁶⁹ MALLO, Josefina, "Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, p. 370.

del arzobispo; quien, sin lugar a dudas, funcionó como una poderosa figura de autoridad moral en el seno familiar.

5. LA ATENCIÓN DEBIDA A LOS AMIGOS Y DEUDOS

Por otro lado, nos encontramos con el grupo de solicitudes que los parientes enviaron intercediendo por individuos de sus respectivos círculos sociales y familiares; personas que, en definitiva, no pertenecían al clan del arzobispo. En su mayoría se trata de súplicas para que el prelado acomodara a estos sujetos en diferentes puestos a lo largo y ancho de la archidiócesis o bien les facilitara el acceso a los colegios más prestigiosos de la capital. Por ejemplo, Francisco Lope remitió a su hermano un memorial de Fernando Patricio y le pidió que patrocinara a este individuo en el concurso de oposición al que iba a presentarse para obtener una canonjía en la iglesia colegial del Salvador de Granada. El conde no dudó en afirmar que dicho pretensor se trataba de “una persona de mi mayor obligación y del cariño de toda nuestra familia”⁷⁰. En su carta de respuesta, el arzobispo reconoció que “a muchos días que deseo las conveniencias de este sujeto a quien conozco muy bien por las repetidas oposiciones que ha hecho en Granada”. No obstante, aseguró que “quien menos puede patrocinar a los opositores de canonjías es el prelado”⁷¹. En otra ocasión, Francisco Lope le rogó que concediera el curato de Gabia la Grande a Fernando Moreno, beneficiado de dicha villa, “por ser persona de toda mi estimación”⁷². Por su parte, Catalina y Juana, hijas del conde, intercedieron infructuosamente a favor de Leodrisio de León para que se le entregara la sacristía de Gabia. El motivo: la profunda gratitud que sentían hacia el hermano del susodicho, José de León, cura de la iglesia de San Andrés, “persona a quien Juanica le ha debido muchas finezas en sus pleitos y dependencias que ha tenido y tiene”. Mas esto no fue posible, pues el prelado ya había entregado el puesto a otro sujeto. De modo que, poco tiempo después, enteradas de que vacaba la sacristía de Otura, se apresuraron a pedirla para Leodrisio⁷³. En esta misma línea, el vizconde de Miranda, sobrino del arzobispo, le suplicó que honrase con el curato de Güejar Sierra a Francisco Osorio, cura en las Alpujarras, “pues además de los informes que he tenido de su virtud y letras se halla huérfano y enfermo por haberle sido contrario el temperamento del lugar y le debo muchas atenciones”⁷⁴. Por poner algún ejemplo más, su sobrina Ana de los Ríos, hija del conde casada con el marqués de Espinardo, hizo de intermediaria de un allegado y solicitó a su tío que la próxima Cuaresma se diera el púlpito de Montejícar a un fraile carmelita llamado Basilio. La marquesa declaró que “Vuestra Ilustrísima sabe la obligación que tiene el marqués a este caballero y parentesco, y por esa razón y lo mucho que yo debo a estos señores no me he podido excusar a esta súplica”⁷⁵. Por una nota que, posteriormente, se añadió a la misiva de la marquesa sabemos que el arzobispo se avino a la petición y dio el púlpito al carmelita.

En lo que respecta a los colegios, destaca por repetitivo el ruego de Martín de la Cueva. Este se dirigió a Ríos en julio de 1686 para que se otorgara una beca de jurista en el colegio de Santa Catalina a su ahijado Miguel Guerrero de la Cueva, “el cual no obstante una grave enfermedad que ha pasado se ha opuesto con los demás y en ciencia, despejo y garbo ha excedido a todos”⁷⁶. Martín estaba tan seguro de contar con el favor del prelado que, como él mismo señaló un mes y medio después, “confiado en la benignidad de Vuestra Ilustrísima le di a entender su gracia al pretendiente”. Gran error, pues, finalmente, la beca fue a parar a manos de otro individuo. El sobrino político del prelado explicó que se sentía altamente defraudado por los examinadores y gobernadores, pues, tras el examen, los visitó personalmente y todos le aseguraron que su ahijado había sido el mejor de los aspirantes. Desconcertado y molesto no pudo más que volver a pedir a su tío que favoreciera a su ahijado en la siguiente convocatoria⁷⁷. En octubre le suplicó de nuevo lo mismo, amparándose en “ser tan público el ser mi ahijado y deber yo mucho a su tío Don Cristóbal en las dependencias

⁷⁰ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 7 de marzo de 1686.

⁷¹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Sin lugar, sin fecha.

⁷² AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 11 de marzo de 1687.

⁷³ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Catalina al arzobispo. Granada, 15 de octubre de 1686.

⁷⁴ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta del vizconde de Miranda al arzobispo. Córdoba, 30 de noviembre de 1686.

⁷⁵ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de la marquesa de Espinardo al arzobispo. Espinardo, 20 de agosto (sin año).

⁷⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 22 de julio de 1686.

⁷⁷ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 10 de septiembre de 1686.

de mi hacienda”⁷⁸. Y repitió la súplica en noviembre⁷⁹. La insistencia no pasó desapercibida a Ríos, quien en su contestación apostilló: “sobrino y señor mío, poca satisfacción tiene Vuestra Merced de mí, pues me repite los recuerdos”⁸⁰. Seguidamente, le informó de que había escrito a los gobernadores que regían la diócesis en su ausencia para que empezaran a dar las becas que estaban por proveer, asegurándole que el primer agraciado sería su ahijado. Por las mismas fechas, Diego de Argote y Guzmán, sobrino en segundo o tercer grado del prelado, le suplicó encarecidamente desde Málaga que favoreciera a un colegial dándole una beca en el mayor de Santa Catalina, asegurando “ser de mi mayor empeño esta súplica”⁸¹. Entre las súplicas que mencionan otros colegios, encontramos, por ejemplo, la que el yerno del conde de Gabia, Diego de los Ríos y de la Madriz, le envió con el fin de que ayudara al hijo de un tal Simón Pérez a lograr una beca en el colegio Eclesiástico⁸². Así como la que la cuñada y prima del arzobispo, Urraca de los Ríos, le hizo llegar para que facilitara la entrada de un malagueño en el colegio de San Miguel⁸³.

Pocas veces los parientes pidieron al arzobispo que mediara ante terceros para favorecer a personas ajenas al clan de los Ríos y Cerón; hecho que contrasta con la asiduidad con la que lo hicieron para resolver sus propios problemas o los de otros miembros de la familia del arzobispo. Es el caso, por ejemplo, de su sobrina la marquesa, la cual le imploró que pidiera al nuncio que no trasladasen a un fraile franciscano con el que se confesaba desde su llegada a Espinardo⁸⁴. O el de Valenzuela Venegas, quien le suplicó que se interpusiera con el padre provincial de la trinidad calzada y lo persuadiera de la necesidad de reelegir como ministro del convento a fray Matías Pimentel. El sobrino aseguró que “para el mayor aumento del convento conviene ocupe el ministerio este religioso y para mí será especialísima merced por el afecto que le profeso”⁸⁵. Asimismo, Martín de la Cueva le rogó que patrocinara en la corte a su maestro de árabe y francés, un extranjero que iba a realizar allí las pruebas del hábito de Santiago⁸⁶. No sorprende comprobar que los parientes solicitaron a Ríos ciertos servicios del personal administrativo situado bajo su autoridad directa. Así, su sobrina Luisa Isabel le pidió que encargara a algún asistente la realización de un informe para el hijo de una amiga suya que pretendía casarse. La sobrina especificó que se trataba de una amiga “de muy cariño [...] persona a quien le debo toda obligación” y, por ello, pidió a su tío que ordenara hacer el informe “con todo cuidado y certinidad”⁸⁷.

6. EL ARZOBISPO SE APOYA EN SU PARENTELA

El trinitario también se benefició en mayor o menor medida de la distinguida posición de algunos familiares. El mejor ejemplo se encuentra en la ayuda que le proporcionó su hermano Lope con motivo del litigio de la silla durante los años de 1678 y 1679. Pero no es el único caso, ni mucho menos. Desde su llegada a Madrid en 1685, Ríos buscó el apoyo de parientes afincados en la capital; como, por ejemplo, su sobrino el marqués de Peñafior, quien no dudó en ofrecerle sus servicios⁸⁸.

De gran utilidad para nuestro protagonista fueron también las noticias que sus parientes incluían en las cartas. Informaciones variopintas que le permitieron tener un amplio conocimiento de la actualidad tanto nacional como internacional. Hallamos misivas en las que se alude a la designación de nuevos corregidores, renovaciones en el escalafón militar... Incluso en algunas se facilitan datos sobre determinados individuos que, por diferentes motivos, interesaban al prelado. En este sentido, Martín de la Cueva le informó en julio de 1686 de la sobrada solvencia económica de Fernando Teruel, precisando que “he sabido con bastante certeza que él con la hacienda de su mujer tendrá cinco mil ducados de renta y que en heredando a su padre tendrá otra tanta más”. También explicó que “no he querido informarme más por extenso por no hacerme

⁷⁸ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 8 de octubre de 1686.

⁷⁹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 4 de noviembre de 1686.

⁸⁰ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Madrid, 12 de noviembre de 1686.

⁸¹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Diego de Argote y Guzmán al arzobispo. Málaga, 1 de octubre de 1686.

⁸² AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Diego de los Ríos y de la Madriz al arzobispo. Córdoba, 20 de marzo de 1687.

⁸³ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Urraca de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 12 de septiembre (sin año).

⁸⁴ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de la marquesa de Espinardo al arzobispo. Espinardo, 26 de enero (sin año).

⁸⁵ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Juan de Valenzuela Venegas al arzobispo. Segovia, 7 de mayo de 1687.

⁸⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 10 de 1686 (sin mes).

⁸⁷ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez de Valenzuela al arzobispo. Jaén, 26 de febrero de 1687.

⁸⁸ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta del marqués de Peñafior al arzobispo. Madrid, 20 de noviembre de 1685.

sospechoso, lo que sé que es hombre de bien y de verdad”⁸⁹. La respuesta de Ríos confirma que la pesquisa llevada a cabo por Martín, ciertamente, respondía a su deseo de conocer la reputación del susodicho de cara a la compra de un título. Y es que Ríos no solo agradeció a su sobrino las noticias suministradas, sino que le suplicó que lo mantuviera al corriente en caso de tener nuevos datos⁹⁰. Si bien no disponemos de suficiente información sobre dicho título, está claro que se trataba de un negocio importante para el trinitario. Así lo corrobora el hecho de que, en ese mismo mes, Francisco Gutiérrez de los Ríos, III conde de Fernán Núñez⁹¹, escribiera al arzobispo (al que llamaba tío) aceptando el encargo de averiguar si en Cádiz o en los lugares circunvecinos podía interesar a alguien la compra del título⁹². Precisamente, de la pluma del conde de Fernán Núñez y de uno de sus hermanos, Martín de los Ríos, salieron las informaciones militares halladas en el epistolario. El conde, nombrado gobernador de Cádiz en 1685⁹³, mantuvo informado al prelado de las novedades ocurridas en esta zona de la Andalucía Occidental. Por ejemplo, en junio de 1686, le comunicó que la armada francesa ya se había alejado del puerto gaditano y que, con todo, el destacamento naval español tenía orden de vigilar sus movimientos⁹⁴. Y es que la presencia de la armada francesa resultaba inquietante si tenemos en cuenta la ambiciosa política expansionista de Luis XIV y la formación en dicho año de la Liga de Augsburgo⁹⁵. Por aquellas mismas fechas, el hermano del conde de Fernán Núñez, Martín de los Ríos, maestro de campo de infantería española en Flandes, aseguró al prelado desde Bruselas que, por el momento, no tenía novedad alguna que contar. Seguidamente, celebró la actuación del conde en el puerto de Cádiz, señalando con orgullo que, según las relaciones recibidas desde la península, todos creían que “por su vigilancia, prevenciones y buena orden, aunque los franceses hubiesen intentado hacer alguna extorsión a la ciudad, hubieran quedado tan maltratados como arrepentidos de su empresa”⁹⁶. Por otro lado, pocos son los sucesos de índole eclesiástica o espiritual noticiados al prelado por sus parientes. Aparte de los casos vistos anteriormente de sor María del Espíritu Santo y Francisco de Ayala (los cuales, a decir verdad, eran súplicas ante problemas propios), solo se han localizado un par de comentarios sucintos sin importancia aparente. Al fin y al cabo, este tipo de noticias llegaban al arzobispo por otros cauces, principalmente a través de las cartas de la junta de gobierno designada para dirigir la archidiócesis durante su estancia en la capital⁹⁷.

7. AFECTOS Y DESAFECTOS, DICHAS Y DESDICHAS

La confianza con la que normalmente se relacionan las personas que comparten lazos de sangre llevó a los parientes a volcar en las cartas sus emociones y pensamientos más íntimos; pues, como señala Franco Rubio, la familia es “espacio de afectos y sentimientos”⁹⁸. Conviene precisar que, tal como apuntan Tausiet y Amelang, las personas de la época moderna tenían un concepto generalmente negativo de las emociones

⁸⁹ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 16 de julio de 1686.

⁹⁰ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Sin lugar, sin fecha.

⁹¹ Tal como se intuye al estudiar la correspondencia del prelado, Fernando Bouza señala que Francisco Gutiérrez de los Ríos, III conde de Fernán Núñez, mantuvo una asidua relación epistolar con el arzobispo granadino, al que pidió ayuda en diversas ocasiones por diferentes motivos. Asimismo, indica que Gutiérrez de los Ríos se valió de varios integrantes del clan de los Ríos, entre ellos el conde de Gabia, hermano del arzobispo, a la hora de recopilar los datos genealógicos de los que se serviría Luis de Salazar y Castro para componer el *Catálogo historial genealógico de los señores y condes de la casa y villa de Fernán Núñez...*, obra encargada por el propio Gutiérrez de los Ríos y publicada en 1682. BOUZA, Fernando, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 4 (2005), pp. 139-140, 151.

⁹² AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta del conde de Fernán Núñez al arzobispo. Cádiz, 21 de julio de 1686.

⁹³ BLUTRACH, Carolina, “«Mi alma aturdido me tiene». Las pasiones en los discursos y cartas del III conde de Fernán Núñez”, *Historia social*, 81 (2015), p. 73.

⁹⁴ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta del conde de Fernán Núñez al arzobispo. Cádiz, 23 de junio de 1686.

⁹⁵ SABIO CHECA, Miguel Ángel, “La imagen de Francia en Cataluña a finales del siglo XVII”, *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 6 (1987), p. 135.

⁹⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Martín de los Ríos al arzobispo. Bruselas, 26 de junio de 1686.

⁹⁷ Véase LILLO VICENTE, Moisés, “La diócesis de Granada durante la estancia del arzobispo fray Alonso Bernardo de los Ríos en Madrid (1685-1687)”, en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer Historia Moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2020.

⁹⁸ FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles, *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Síntesis, 2018, p. 82. También se recomienda el estudio de PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, “Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos”, *Chronica Nova*, 27 (2000).

(llamadas entonces afectos o pasiones), pues las consideraban accidentes o contingencias que, de una manera u otra, alteraban la anhelada serenidad del espíritu⁹⁹.

El sentimiento de cariño hacia Ríos se palpa desde prácticamente el momento que puso rumbo a Madrid en el otoño de 1685. Por ejemplo, su sobrina Luisa Isabel expresó su preocupación por desconocer dónde se encontraba su tío en noviembre. Y es que, según las letras de la fémína, tras enterarse de que el prelado iba a pasar cerca de la ciudad de Jaén, donde ella vivía, pensó en desplazarse hasta la zona para verlo antes de que abandonara las tierras andaluzas camino a la corte. Sin embargo, cuando se dispuso a salir hacia la vecina población de Torredonjimeno, le informaron de que el carruaje ya había pasado. El pesar de la sobrina no impidió que expresara en la carta el gran cariño que le tenía: “siento mucho no me avisara Vuestra Ilustrísima para tener la dicha de haberlo visto, que lo deseo antes que me muera, que no tengo en este mundo otro alivio más que a Vuestra Ilustrísima”¹⁰⁰. Es natural que los familiares remarcaran cuánto extrañaban y ansiaban el regreso de Ríos, especialmente si se trataba de cartas que encerraban peticiones o súplicas. Cabe pensar que más de dos veces, sobre todo en el caso de los parientes lejanos, estas expresiones de afecto no fueron sino un mero formalismo, un ritual de pleitesía y, en definitiva, una manera de predisponer el ánimo de nuestro protagonista. A propósito, Ajates Cónsul afirma que el sentimiento “es la herramienta que puede manipular las estructuras sociales”¹⁰¹.

En cualquier caso, no tenemos la menor duda de la genuinidad del sentimiento manifestado por su sobrina Catalina Dominga, hija del conde de Gabia. Tenemos suficientes pruebas que atestiguan que la relación con esta sobrina fue especialmente estrecha. No en vano, su esposo, Martín de la Cueva y Benavides, señor de las villas de Almuñán y Cañena, fue la persona con la que más se carteó el prelado. La pareja había vivido inicialmente en Guadix, ciudad de la que Martín llegaría a ser alférez mayor¹⁰²; pero los problemas de salud de Catalina y los numerosos pleitos que él tenía abiertos en la Chancillería llevaron al matrimonio a establecer su domicilio en la ciudad del Darro¹⁰³. También debió influir en la decisión la elección del trinitario para la mitra granadina. En 1679 algunos individuos cargaron contra el arzobispo asegurando, entre otras cosas, que prestaba ayuda económica a la pareja sin necesidad¹⁰⁴. Y es que, a fin de cuentas, Martín y Catalina vivían en la misma ciudad que el prelado, circunstancia sumamente ventajosa para reforzar la relación y disfrutar de su compañía y protección. Bien sabido era en la época que la probabilidad de obtener un favor aumentaba si la petición se realizaba de forma oral en lugar de escrita¹⁰⁵. En definitiva, resulta razonable pensar que fueron ellos los parientes que más notaron la ausencia de Ríos durante los casi dos años que pasó en la capital (1685-1687). En las cartas de Catalina percibimos sin dificultad el ansia de ver a su tío y el miedo a que este decidiera quedarse en la corte. La sobrina, presa de la impaciencia, no encajó bien la dilación de la estancia, indicando que “me dicen ahora que hasta el otoño no he de tener yo el gusto de ver a Vuestra Ilustrísima, que es el mayor de mis cuidados y más con el recelo que tengo de que puede ser que haya novedad en gustar Vuestra Ilustrísima de no volver a por acá”¹⁰⁶. Martín señaló en una de sus cartas que Catalina se hallaba sumida en un constante estado de preocupación y “muy achacosa esos días y con un pedazo grande de melancolía originada de su poca salud y de ver a Vuestra Ilustrísima tan despacio en esa corte y de la noticia de su poca salud”¹⁰⁷. Unos cuantos meses antes de la vuelta de Ríos a Granada, Catalina tanteó de nuevo su mayor temor, dejándole caer que “aunque me dice que Granada es muy bueno, parece que no le disgusta la Corte”. También le trasladó la inmensa alegría que había causado en todos ellos la noticia de su buena salud, asegurando que “solo eso puede consolar en la soledad que Vuestra Ilustrísima nos causa con su ausencia, y esto es en todo el lugar”¹⁰⁸.

La preocupación por la salud del prelado aparece en la mayoría de las misivas. No resulta extraño habida cuenta de que mostrar interés por el bienestar del interlocutor era un ritual propio de la práctica epistolar.

⁹⁹ TAUSIET, María y James S. AMELANG, “Las emociones en la historia”, en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2009, p. 8.

¹⁰⁰ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez al arzobispo. Jaén, 28 de noviembre de 1685.

¹⁰¹ AJATES CÓNUL, *op. cit.*, p. 87.

¹⁰² HERREROS MOYA, Gonzalo, “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2018), p. 220.

¹⁰³ AHN, Consejos, leg. 16. 462, exp. 34, f. 35r-35v. Memorial de Ríos satisfaciendo la cédula de 21 de octubre de 1679 sobre los puntos contenidos en ella acerca del cumplimiento de su ministerio. Granada, 31 de diciembre de 1679.

¹⁰⁴ AHN, Consejos, leg. 15.273, exp. 28 (2), s.f. Informe anónimo sobre el comportamiento de Ríos. Granada, 8 de agosto de 1679.

¹⁰⁵ BOUZA, *op. cit.*, pp. 133-134.

¹⁰⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Catalina al arzobispo. Granada, 6 de mayo (sin año).

¹⁰⁷ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Martín de la Cueva al arzobispo. Granada, 26 de noviembre de 1686.

¹⁰⁸ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Catalina al arzobispo. Granada, 20 de mayo de 1687.

Lo que no quita, por supuesto, que a muchos parientes sí preocupara de verdad el estado de salud de Ríos. La perlesía fue la enfermedad que terminó postrándolo en la cama hacia los últimos años de su vida. Pero no encontramos alusión a ella hasta 1688, casi un año después de su vuelta de Madrid¹⁰⁹. En el epistolario objeto de estudio, ciertamente, solo se habla de ataques de ciática y jaqueca, lo que lleva a pensar que todavía no se había manifestado o diagnosticado la funesta perlesía. En noviembre de 1686, el conde de Gabia expresó su inquietud por el dolor de ciática que padecía su hermano, asegurando que “tíeneme con mucho cuidado persuadiéndome que esa Corte, por ser tierra muy fría no es buen temperamento para este achaque”¹¹⁰. A propósito de la ciática, Luisa Isabel le recomendó un remedio que aseguró haberle funcionado de maravilla:

“Tío y Señor mío, con mucho cuidado me tiene el achaque que Vuestra Ilustrísima me dice que padece de ciática, pues yo lo he padecido y sé lo malo que es, y después de haberme curado y hecho muchos remedios, el que tuve fue que una Señora me dijo que donde me empezaba el dolor, que era en la cadera, me pusieran un parche de lienzo crudo como una boca de una escudilla con emplasto de azafrán: fue cosa que pareció milagro que amanecí buena, y en diferentes personas que lo han hecho he visto el mismo efecto [...] y así tío mío lo tengo muy experimentado que le suplico que lo haga Vuestra Ilustrísima”¹¹¹.

El episodio de jaqueca asoma en una carta de su hermana Mariana, fechada en diciembre de 1686. La marquesa de Almodóvar no pudo ocultar su preocupación por el prelado pese a no revestir la cefalea especial gravedad, pues, como bien señaló, “aunque el achaque no sea de gran cuidado, es penoso y fatiga demasiado, y muy dañoso el aire, y en esa tierra [Madrid] los hará muy sutiles y fríos”. Seguidamente, confesó andar también inquieta por su hija Urraca, a quien había asaltado un dolor en el costado que aumentaba por momentos sin poder aplicársele remedio sustancial por estar a punto de dar a luz¹¹². A finales de enero de 1687, Mariana celebró la noticia de la buena salud del arzobispo, apuntando que era gran suerte que no se hubiera acatarrado considerando el frío que había hecho. Según contó a su hermano, en casa no se había librado nadie del resfriado, pero aseguró que ya estaban todos bastante recuperados y que la situación en Córdoba había mejorado notablemente, pues, no mucho antes, “en tres o cuatro días se morían algunos”¹¹³. Y es que también era del todo habitual que el remitente informara al corresponsal sobre su propio estado de salud o el de sus seres queridos. He aquí de nuevo un convencionalismo propio de la liturgia epistolar cuyo impacto y estimación era directamente proporcional al grado de afecto que unía a los interlocutores. En este sentido, Luisa Isabel participó a Ríos en una de sus cartas que el día de San Sebastián le dio una erisipela severa en una pierna, la cual le ocasionó una postema que requirió que la sangraran cuatro veces¹¹⁴. Diego de los Ríos y de la Madriz, esposo de Luisa María, le comunicó que dos de sus hijos, Lope y Antonio, llevaban días enfermos; este último “malo de calidad que fue necesario quitarle todo el pelo”¹¹⁵. Pero la enfermedad sobre la que más información recibió Ríos fue la que sufrió su sobrino Pedro de Góngora en el verano de 1686. Mariana registró minuciosamente la evolución de la enfermedad y convalecencia de su hijo en las misivas que dirigió al arzobispo durante aquellos meses. El 3 de julio manifestó por primera vez al prelado su inquietud por la salud de Pedro, pues, según expuso, llevaba ocho días en la cama sin apetito alguno. Aunque desconocía la causa del malestar, apuntó que “ha estado en veces algunos quince o veinte días en el cortijo, no sé si tuvo allá alguna ocasión de encolerizarse o fatigarse, porque cualquiera cosa que pasa en casa o lo ignoro o soy la última que lo sabe”¹¹⁶. El 1 de agosto le participó que, finalmente, le habían sido diagnosticadas tercianas dobles malignas y que había estado a punto de morir. Según detalló, asolado por fiebres y escalofríos intermitentes, “le dio un letargo que se le quitó el sentido y habla, de modo que hablándole muy alto abría los ojos, mal pronunciaba alguna palabra”. Mariana reveló que, en aquel momento, se sintió invadida por el miedo de que pudiera fallecer sin haber recibido el viático, pues “solo se había confesado muy despacio”¹¹⁷. El viático y la extremaunción eran considerados sacramentos de vital importancia

¹⁰⁹ GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Antiguallas granadinas. Las Fiestas del Corpus*, Granada, Imprenta de José López Guevara, 1889, p. 145.

¹¹⁰ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 6 de noviembre de 1686.

¹¹¹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez al arzobispo. Jaén, 30 de enero de 1686.

¹¹² AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 19 de diciembre de 1686.

¹¹³ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 30 de enero de 1687.

¹¹⁴ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Luisa Isabel Sánchez al arzobispo. Jaén, 26 de febrero de 1687.

¹¹⁵ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Diego de los Ríos y de la Madriz al arzobispo. Córdoba, 20 de marzo de 1687.

¹¹⁶ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 3 de julio de 1686.

¹¹⁷ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 1 de agosto de 1686.

para borrar los pecados del moribundo y darle valor para resistir los últimos asaltos del demonio¹¹⁸. Pero para sorpresa de todos, después de administrársele la extremaunción y diversas curas, experimentó una cierta mejoría que volvió a prender la esperanza de los médicos, quienes afirmaron que “la poca edad vence mucho”¹¹⁹. Pese a que Pedro seguía muy débil, con el rostro y el vientre hinchados, sin poder ni siquiera vestirse, la razón se puso del lado de los galenos y el sobrino del prelado mejoró de manera progresiva¹²⁰.

El afecto hacia el prelado fue un elemento de cohesión del clan que, al mismo tiempo, podía comprometer la armonía familiar si no era correspondido o se observaban favoritismos por parte del arzobispo. Como era de esperar, los parientes rivalizaron entre sí por su favor. Diversas misivas evidencian de manera más o menos explícita la envidia que despertó la especial relación del prelado con ciertos miembros de la familia. Pedro de Góngora, hijo de Mariana, reflexionó sobre el particular en una de sus cartas:

“Que Vuestra Ilustrísima me haga los más favores que recibo no paréceles es muy agradable a estos señores mis parientes [...] y yo deseo a estos señores todo lo que sea de su mayor gusto y conveniencia, y que yo solicite la mía también me parece en alguna parte les toca, porque a los parientes el tener los suyos con algunos adelantamientos no les está mal [...] particularmente cuando yo no procuro granjear la voluntad de Vuestra Ilustrísima con chismes ni cosa que sea en perjuicio ajeno”¹²¹.

Cuando el prelado hacía oídos sordos a las peticiones, la mayoría de los parientes solían resignarse. Hemos visto que, a veces, volvían a probar suerte repitiendo la súplica, por supuesto, escogiendo con sumo cuidado las palabras para no irritar al prelado. El conde de Gabia, por su parte, optaba por la confrontación. El epistolario da sobradas muestras de la existencia de frecuentes discusiones entre ambos hermanos, quienes, al parecer, mantenían una relación marcada por altibajos. Por ejemplo, a finales de marzo de 1687, Francisco Lope escribió al prelado disgustado por no haber obtenido respuesta a varias cartas importantes. El desinterés del prelado llevó al conde a afirmar sin reparo que “antes presumo con casi certeza infalible, que no se ha dignado Vuestra Ilustrísima de interponer una muy mínima parte de su autoridad, grandeza, y persona en la disposición de lo que tengo referido”. Seguidamente, le expresó sus mejores deseos para las próximas pascuas, no sin apostillar que “yo las espero en tantas desdichas y penalidades como me rodean”¹²². Otra discusión entre los hermanos arroja luz sobre la mentalidad económica familiar. Suárez Golán afirma que muchos prelados pudieron estudiar y tener una carrera eclesiástica exitosa gracias al apoyo de sus parientes, razón por la que estos esperaban beneficiarse posteriormente de los triunfos logrados con su ayuda¹²³. En este sentido, el conde de Gabia, enojado por la indiferencia del prelado ante sus aprietos, le reprochó su falta de gratitud¹²⁴. Esto llevó al trinitario a tomar papel y pluma para defenderse de las palabras de su hermano y dejarle las cosas claras de una vez por todas:

“Señor y hermano, aunque no estaba para escribir ni firmar carta alguna por mis achaques, y porque no vine a Madrid a decidir estas cuestiones, temiendo que Vuestra Señoría continúe los desprecios y afrentas que contiene la carta de Vuestra Señoría que acabo de recibir, ofrezco responder a lo que contiene muy menudamente, que el no haberlo hecho a algunas de las antecedentes ha sido por lo que tengo escrito a Vuestra Señoría pocos días a de que Vuestra Señoría no se da por entendido, y por excusar a Vuestra Señoría los disgustos que le ha de causar mi respuesta, que son inexcusables habiendo de satisfacer a las injustas quejas que se hacen de mí y defenderme de las culpas indecorosas [...] Y porque no parezca que el silencio es consentimiento de los cargos, ya Vuestra Señoría estrecha los lances de calidad que es forzoso llegar a los términos presentes, los cuales permitirá Dios porque de una vez se ponga fin a esta diferencia [...] y Vuestra Señoría salga de la inteligencia de que le soy deudor de los puestos que he tenido y de lo mucho que he gastado”¹²⁵.

¹¹⁸ MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000, p. 391.

¹¹⁹ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 1 de agosto de 1686.

¹²⁰ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Mariana de los Ríos al arzobispo. Córdoba, 8 de agosto de 1686.

¹²¹ AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Pedro de Góngora al arzobispo. Córdoba, 13 de febrero de 1687.

¹²² AECG, leg. 121-F(A), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 27 de marzo de 1687.

¹²³ SUÁREZ GOLÁN, *op. cit.*, p. 266.

¹²⁴ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Carta de Francisco Lope al arzobispo. Córdoba, 18 de julio de 1686.

¹²⁵ AECG, leg. 121-F(B), s.f. Respuesta del arzobispo a la carta anterior. Sin lugar, sin fecha.

8. REFLEXIONES FINALES

La correspondencia privada del arzobispo granadino Ríos y Guzmán pone de manifiesto las redes de solidaridad establecidas en el seno de las familias nobles de los tiempos modernos. El arzobispo, figura de poder y autoridad en la época, fue percibido por sus parientes como una tabla de salvamento. El conjunto de súplicas constata que los parientes trataron de aprovechar su poder, prestigio y autoridad para cuestiones que, muchas veces, nada tenían que ver con el ámbito espiritual y la jurisdicción eclesiástica, pero en las que, sin lugar a dudas, la intervención del metropolitano podía resultar clave. Igualmente, el trinitario se benefició de la posición de algunos de sus familiares para sus propios negocios profesionales y personales.

Las cartas presentan a Ríos como una suerte de «pater familias». Su potestad en el gobierno familiar asume diversas formas. En primer lugar, la autoridad moral es indiscutible, seguramente acrecentada por su dignidad eclesiástica. Los parientes más cercanos lo hicieron partícipe de la mayoría de sus decisiones cotidianas, tanto de las importantes como de las que podríamos considerar triviales. En segundo lugar, el arzobispo funcionó como un robusto pilar económico, especialmente de la familia de su hermana que no atravesaba sus mejores momentos. Esta función económica y administrativa puede apreciarse, entre otras muchas cosas, en la generosidad con la que contribuyó a las dotes matrimoniales de sus sobrinas, casi al mismo nivel que los progenitores. En fin, Ríos y Guzmán desempeñó una serie de funciones en el seno familiar identificadas por los historiadores con el patrón de comportamiento del padre de familia¹²⁶. Sin duda, fue una pieza fundamental en la vida privada y profesional de muchos de sus parientes.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AJATES CÓNSUL, José Abel, “«Me he atrevido a escribir a Vuestra Merced estos renglones»: Emociones y familia en la casa del primer marqués de Villaverde”, en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2020, pp. 59-90.
- ASUNCIÓN, Antonio de la, *Diccionario de escritores Trinitarios de España y Portugal*, Roma, Imprenta de Fernando Kleinbub, 1899.
- BENIGNO, Francesco, *La sombra del rey*, Madrid, Alianza Universidad, 1994.
- BLUTRACH, Carolina, “«Mi alma aturrido me tiene». Las pasiones en los discursos y cartas del III conde de Fernán Núñez”, *Historia social*, 81 (2015), pp. 73-92.
- BOUZA, Fernando, “La correspondencia del hombre práctico. Los usos epistolares de la nobleza española del Siglo de Oro a través de seis años de cartas del tercer conde de Fernán Núñez (1679-1684)”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 4 (2005), pp. 129-154.
- CABRERA NÚÑEZ DE GUZMÁN, Melchor de, *Manifiesto en que el ilustrísimo señor don fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, Arzobispo de Granada, funda, que el llevar en la processión del día del Corpus silla, almohada, y lienço, con la Familia necesaria, y ocupar el claro frente de la Custodia, y Tabenáculo, es ceremonia observada de tiempo inmemorial*, Madrid: s.n., 1684.
- CASEY, James, “Iglesia y familia en la España del Antiguo Régimen”, *Chronica Nova*, 19 (1991), pp. 71-86. *Familia y sociedad en el Reino de Granada durante el Antiguo Régimen*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2008. *Familia, poder y comunidad en la España Moderna. Los ciudadanos de Granada (1570-1739)*, Valencia, Universitat de València, 2008.
- CASTILLO GÓMEZ, Antonio, “«El mejor retrato de cada uno». La materialidad de la escritura epistolar en la sociedad hispana de los siglos XVI y XVII”, *Hispania: Revista española de historia*, 221 (2005), pp. 847-876. “«Me alegraré que al recibo de ésta...». Cuatrocientos años de prácticas epistolares (siglos XVI a XIX)”, *Manuscripts: Revista d’història moderna*, 29 (2011), pp. 19-50. “Sociedad y cultura epistolar en la historia (siglos XVI-XX)”, en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (dirs.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Universidad de Huelva, 2014, pp. 25-53.
- CORTÉS PEÑA, Antonio Luis, “Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, un arzobispo del Barroco”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes*, 154 (2008), pp. 205-214. *Defensa jurídica, canónica, moral, y política por la jurisdicción Eclesiástica, y procedimientos del... Señor D. Fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán, Arzobispo de Granada, en el caso de la prisión de D. Antonio Tito, Clérigo de menores*

¹²⁶ FRANCO RUBIO, *op. cit.*, pp. 81-82; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 1996, p. 25.

- Ordenes, y Beneficiado con dos Capellanías coladas*, s.l.: s.n., entre 1678-1692.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio, *La sociedad española en el siglo XVII. El estamento nobiliario*, Granada, Universidad de Granada, 1992, tomo I.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles, *El ámbito doméstico en el Antiguo Régimen*, Madrid, Editorial Síntesis, 2018.
- GAN GIMÉNEZ, Pedro, "En torno al Corpus granadino del siglo XVII", *Chronica Nova*, 17 (1989), pp. 91-130.
- GARCÍA CÁRCEL, Ricardo, "Pautas de conducta de la familia española", *Historia* 16, 57 (1981), pp. 47-57.
- GARCIA HERNÁN, David, *La nobleza en la España Moderna*, Madrid, Ediciones Istmo, 1992.
- GARRIDO ATIENZA, Miguel, *Antiguallas granadinas. Las Fiestas del Corpus*, Granada, Imprenta de José López Guevara, 1889.
- GARRIDO MARTÍN, Blanca, "Cartas de mujeres y recursos para la intensificación y la expresión afectiva en un corpus del siglo XVIII", *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, 9/1 (2021), pp. 1027-1048.
- GASCÓN UCEDA, María Isabel, "Honor masculino, honor femenino, honor familiar", *Pedralbes: Revista d'història moderna*, 28/2 (2008), pp. 635-648.
- HERREROS MOYA, Gonzalo, "La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba", *Historia y Genealogía*, 8 (2018), pp. 206-230.
- IRIGOYEN LÓPEZ, Antonio, "Un obispado para la familia: Francisco Verdín Molina, prelado de Guadalajara y Valladolid en la segunda mitad del siglo XVII", *Historia mexicana*, 58/2 (2008), pp. 557-594.
- LILLO VICENTE, Moisés, "Roces entre la jurisdicción eclesiástica y la real durante el episcopado de fray Alonso Bernardo de los Ríos y Guzmán (1677-1692)", *Chronica Nova*, 46 (2020), pp. 281-308. "La diócesis de Granada durante la estancia del arzobispo fray Alonso Bernardo de los Ríos en Madrid (1685-1687)", en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer Historia Moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2020, pp. 1287-1301. *La Iglesia de Granada entre Austrias y Borbones (1668-1719). Los episcopados de Diego Escolano, Francisco Rois, Alonso Bernardo de los Ríos y Martín de Ascargorta*, Granada, Repositorio Institucional de la Universidad de Granada, 2023, <https://hdl.handle.net/10481/81889> (Última consulta, 17/12/2023).
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Miguel Ángel, *Los arzobispos de Granada. Retratos y semblanzas*, Granada, Editorial-Imprenta Santa Rita, 1993.
- MALLO, Josefina, "Emociones, honra y familia. Comerciantes españoles a fines del siglo XVIII", en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, pp. 367-385.
- MARAVALL, José Antonio, *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1979.
- MARTÍNEZ GIL, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2000.
- MORGADO GARCÍA, Arturo Jesús, "Iglesia y familia en la España Moderna", *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, 7/20 (2010), pp. 1-22.
- NAVARRO BONILLA, Diego, "Sentir por escrito hacia 1650: cartas, billetes y lugares de memoria", en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2009, pp. 229-254.
- OLIVERI KORTA, Oihane, "Mujer, casa y familia en el estamento hidalgo guipuzcoano del siglo XVI", *Arenal: Revista de historia de las mujeres*, 13/1 (2006), pp. 39-59.
- PASCUA SÁNCHEZ, María José de la, "Una aproximación a la historia de la familia como espacio de afectos y desafectos: el mundo hispánico del setecientos", *Chronica Nova*, 27 (2000), pp. 131-166. "La escritura privada y la representación de las emociones", en Mónica Bolufer Peruga, Carolina Blutrach Jelín y Juan Gomis Coloma (coords.), *Educación los sentimientos y las costumbres: una mirada desde la historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, pp. 81-108.
- PÉREZ CALVO, Lucio R., "El Marquesado de las Hormazas", *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*, 364-365 (2014), pp. 473-498.
- PORRES ALONSO, Bonifacio, "Ríos y Guzmán, Alonso Bernardo de los", en *Diccionario biográfico español*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009-2013, vol. 43, pp. 498-499.
- RAMIRO MOYA, Francisco, "Mujeres, familias y afectos. Sentimientos y quehaceres domésticos femeninos en Zaragoza durante la Edad Moderna", en Encarna Jarque Martínez (coord.), *Emociones familiares en la Edad Moderna*, Madrid, Sílex Universidad-Historia, 2020, pp. 119-153.
- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, Ángel, *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, Arco Libros, 1996.
- SABIO CHECA, Miguel Ángel, "La imagen de Francia en Cataluña a finales del siglo XVII", *Manuscrits: Revista d'història moderna*, 6 (1987), pp. 135-150.
- SALAZAR Y CASTRO, Luis de, *Catálogo historial genealógico de los Señores y Condes de la casa y villa de Fernanúñez, desde la conquista de Cordova año de 1236 hasta este de 1682*, Madrid: impreso por Lucas Antonio de Bedmar y Baldivia, 1682.
- SÁNCHEZ RIVERA, Jesús Ángel, "Sobre una serie de cobres flamencos de pintores en la estela de Rubens", *Anales de Historia del Arte*, 1 (2011), pp. 483-505.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e Isabel TESTÓN NÚÑEZ, "El hilo que nos une. Las relaciones familiares y la

- correspondencia”, en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, pp. 79-112.
- SUÁREZ GOLÁN, Fernando, “Familias de preladados: parientes, domésticos y comensales”, en Ofelia Rey Castelao y Pablo Cowen (eds.), *Familias en el Viejo y el Nuevo Mundo*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2017, pp. 244-290.
- TAUSIET, María y James S. AMELANG, “Las emociones en la historia”, en María Tausiet y James S. Amelang (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la Edad Moderna*, Madrid, Abada Editores, 2009, pp. 7-31.